

PROPUESTA, NÚM. 16/2.013, DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE 2.013., MEDIANTE LA CUAL SE INTERESA A LA SUBSECRETARÍA DE DEFENSA A QUE SE DIRIJA A LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS PARA INTERESAR LA REANUDACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA SUBCOMISIÓN DE REFORMA DE LA LEY DE LA CARRERA MILITAR Y LA URGENTE CONSTITUCIÓN DEL OBSERVATORIO DE LA VIDA MILITAR.-

Reiniciada la actividad parlamentaria, no se conoce aún el calendario de reuniones de la Subcomisión para la Reforma del régimen transitorio de la ley de la carrera militar.

Tampoco, se ha determinado la efectiva y definitiva constitución del Observatorio de la Vida Militar, órgano que constituye una de las piezas medulares del sistema de control de la efectividad del desarrollo de la Ley Orgánica de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas y de la propia Ley de la carrera militar. Así, ni los ya numerosos informes y actas del Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas, pueden ser enviados, ni puede propiciarse el análisis de los mismos por parte del Observatorio de la Vida Militar.

1

Esta situación no sólo es contraria a las leyes y acuerdos de las Cortes Generales, sino que, además, supone un objetivo deterioro del marco jurídico que regula los derechos fundamentales y la libertades públicas y los derechos y deberes profesionales de los miembros de las Fuerzas Armadas, al no permitir que tanto la Subcomisión culmine sus trabajos, previos a una urgentísima reforma de la carrera militar, como que se ponga en marcha el Observatorio de la Vida Militar, que, de estar ya operativo, estaría llamado a tener un trascendente papel en el ejercicio de sus amplias competencias como órgano de más alto nivel, de asesoramiento y consulta.

Por ello, consideramos que el Pleno del Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas, debe hacer llegar su preocupación a los portavoces de los Grupos Parlamentarios en las Comisiones de Defensa del Congreso de los Diputados, actuación a la que se circunscribe la presente propuesta.

Madrid, 10 de septiembre de 2.013.-

SECRETARÍA GENERAL

Calle Baeza, 7 • 28002 Madrid

Tel: 91 415 08 30 • Fax: 91 415 08 61

C.e: secretario@aume.org • Web: www.aume.org